

5624/6

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 4344  
contra Antonio Rinos Turriquel

de Caspe ( )

99ª 165

Juez Instructor de Caspe

Se inició el expediente en 30 de Septiembre de 19 52

Fallado en \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Remitido para ejecución al Juzgado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_



*Q*

EXCMO. SR.

Causa nº 3552-39  
Contra: Antonio  
Pinos Fumel  
n.º 1075

Tengo el honor de remitir a V.E. testimonio redactado de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza. 5 de Mayo de 1940.

EL AUDITOR.

*Ignacio Pina*  
*[Signature]*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES

POLITICAS DE

*Zaragoza*





DILIGENCIA. —En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza *treinta* de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA. —Zaragoza *treinta* de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

P. P.  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten signature]*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 3552, contra *Antonio Pinos Zuriguel*, — — — — — por el delito de *auxilio a la rebelión*, — — — — — remitase, con oficio, al Juez Instructor ~~de~~ *Caspe*, — — — — — a los fines determinados en el artículo 8º y demás pertinentes de la Ley de 19 de Febrero de 1912.

Mf. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA. —Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*[Handwritten signature]*

# REGISTRO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

018606

Recibida nota de responsabilidad politica de Antonio Pinos Zuriquel

Expte. n.º 4344 Juzgado de Caspe Audiencia de Zaragoza

El Jefe del Registro,



REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS



GOBIERNO DE ARAGON



*Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;*

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el tomo H 244 contra Antonio Puos Ferriguel, vecino de Caspe* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

Providencia  
Señores:  
Millaruelo.-Presidente  
Tejada }  
Barroeta } Magistrados

*Agustín María Sierra Pomares*

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

\_\_\_\_\_ E

*Agustín María Sierra Pomares*